

../.

EDICTO del Juzgado Civil y Familiar de Ocampo, personas que tengan interés, Juicio Intestamentario a bienes de JOSÉ CELESTINO PEDRO BLANCAS BENÍTEZ y/o CELESTINO BLANCAS y/o CELESTINO BLANCAS BENÍTEZ y BERTHA CABRERA FLORES y/o BERTHA CABRERA...2-3 (1,6)

EDICTO del Juzgado Segundo Familiar de Cuauhtémoc, PERSONAS CRÉANSE TENER DERECHO, Sucesión Intestamentaria a bienes de HÉCTOR FLORES COYOTZI...3-3 (1,6)

EDICTO del Juzgado Familiar de Zaragoza, A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO, Sucesión Intestamentaria a bienes de HOCTAVIO PEREZ ROJAS...3-3 (2,6)

EDICTO del Juzgado Segundo Familiar de Cuauhtémoc, PERSONAS CRÉANSE TENER DERECHO, Sucesión Intestamentaria a bienes de SILVINO OCOMATL GALLEGOS...3-3 (3,6)

EDICTO del Juzgado Cuarto Civil de Cuauhtémoc, A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO, Predio "HUEXOTITLA", Panotla, Tlax. Juicio de Usucapión promovido por MIGUEL ANGEL RAMOS ZEMPOALTECA...3-3 (4,7)

EDICTO del Juzgado Tercero Civil de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio de Tlaxcala, QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO, Fracción del predio "CUENTICPAC CUAHUISQUISTLA", Amaxac de Guerrero, Tlax. Juicio de Usucapión promovido por FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ PÉREZ...3-3 (5,7)

EDICTO de la Notaría Pública No. 1 Huamantla, A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO, Procedimiento Especial Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER GUEVARA SÁNCHEZ y/o JAVIER GUEVARA y/o JAVIER GUEVARA S. y ROSA LUNA FLORES y/o ROSA LUNA y/o ROSA LUNA F....3-3 (6,8)

EDICTO de la Notaría Pública No. 1 Huamantla, A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO, Procedimiento Especial Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIAS MUÑOZ VELOZ...3-3 (7,8)

* * * * *

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXII LEGISLATURA**

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción LX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los diversos 83 de la Ley Municipal vigente; 2 fracción III, 5 fracción VI y 8 fracción V, 41 y 45 fracción II de la Ley del Patrimonio Público del Estado; y con base en la exposición que motiva este acuerdo; se autoriza al Honorable Ayuntamiento de **Tlaxcala, Tlaxcala**, a ejercer actos de dominio respecto de veinte unidades vehiculares que forma parte del patrimonio municipal, datos que se mencionan de la forma siguiente:

1. **Vehículo color azul/ blanco marca Dodge Avenger, modelo 2009, con número de serie 1B3KC46A69N519868, amparada con la factura número 14223, expedida por Rivera Apizaco S.A. de C.V., de fecha doce de octubre de dos mil nueve, a favor del Municipio de Tlaxcala.**
2. **Vehículo color azul/ blanco marca Dodge Avenger, modelo 2009, con número de serie 1B3KC46A29N559705, amparada con la factura número 14220, expedida por Rivera Apizaco S.A. de C.V., de fecha doce de octubre de dos mil nueve, a favor del Municipio de Tlaxcala.**
3. **Vehículo color azul/ blanco marca Dodge Avenger, modelo 2009, con número de serie 1B3KC46A99N533229, amparada con la factura número 14221, expedida por Rivera Apizaco S.A. de C.V., de fecha doce de octubre de dos mil nueve, a favor del Municipio de Tlaxcala.**
4. **Vehículo color azul/ blanco marca Ford Focus, modelo 2012, con número de serie 1FAHP3E22CL-182058, amparada con la factura número 02837, expedida por automotriz Jalbra, S.A. de C.V., de fecha veintiséis de agosto de dos mil once, a favor de Comercializadora PROCESACOM S.A.**

- de C.V., endosada al H. Ayuntamiento de Tlaxcala.
5. Vehículo color azul/ blanco marca Nissan Tsuru, modelo 2009, con número de serie 3N1EB31SX9K352075, amparada con la factura número 27855, expedida por Huerta Automotriz S.A de C.V., de fecha treinta y uno de marzo de dos mil nueve, a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala, endosada al Municipio de Tlaxcala.
 6. Vehículo color blanco marca V. W Sedan, modelo 2000, con número de serie 3VWS1A1B4YM907920, amparada con la factura número 854, expedida por BC Automotriz, S.A de C.V., de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Tlaxcala.
 7. Vehículo color blanco marca V. W Sedan, modelo 1997, con número de serie 3VWZZZ113VM517999, amparada con la factura número 2540, expedida por Automóviles de Santa Ana, S.A de C.V., de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, a favor de la Presidencia Municipal de Tlaxcala.
 8. Vehículo color turquesa claro Chevrolet Cavalier, modelo 1994, con número de serie 3G5JX54W5RS122457, amparada con la factura número 969, expedida por Peregrina de Tlaxcala, S.A, de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a favor de la Presidencia Municipal de Tlaxcala.
 9. Camioneta Ford Windstar color rojo, modelo 2002, con número de serie 2FMDA51432BA62065, amparada con la factura número 04662, expedida por Autos de Tlaxcala, S.A de C.V., de fecha quince de mayo de dos mil dos, a favor del Municipio de Tlaxcala.
 10. Camioneta Dodge Ram 1500 color blanco, modelo 1999, con número de serie 3B7HC16X9XM563382, amparada con la factura número 2794, expedida por Plaza Loreto Automotriz, S.A de C.V., de fecha catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Tlaxcala.
 11. Camioneta marca Dodge Ram 1500 color blanco, modelo 1999, con número de serie 3B7HC16X3XM555522, amparada con la factura número 2739, expedida por Plaza Loreto Automotriz, S.A de C.V., de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Tlaxcala.
 12. Camioneta marca Dodge Ram 1500 color blanco, modelo 1999, con número de serie 3B7HC16X4XM546828, amparada con la factura número 2796, expedida por Plaza Loreto Automotriz, S.A de C.V., de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Tlaxcala.
 13. Camioneta marca Dodge Ram 1500 color blanco, modelo 1999, con número de serie 3B7HC16X7XM559833, amparada con la factura número 2801, expedida por Plaza Loreto Automotriz, S.A de C.V., de fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Tlaxcala.
 14. Camioneta marca Dodge Ram 1500 color blanco, modelo 1999, con número de serie 3B7HC16X5XM566943, amparada con la factura número 2789, expedida por Plaza Loreto Automotriz, S.A de C.V., de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Tlaxcala.
 15. Camioneta marca Dodge Ram 1500 color blanco, modelo 1999, con número de serie 3B7HC16XXXM559826, amparada con la factura número 2745, expedida por Plaza Loreto Automotriz, S.A de C.V., de fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Tlaxcala.
 16. Vehículo marca Nissan Tsuru color azul/gris, modelo 2009, con número de serie 3N1EB31S79K354446, amparada con la factura número 27856, expedida por Huerta Automotriz S.A de C.V., de fecha treinta y uno de marzo de dos mil nueve, a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala, endosada al Municipio de Tlaxcala.
 17. Camioneta marca Dodge D150-115 color rojo, Modelo 1986, con número de serie L6-37492, amparada con la factura número 11837, expedida por L. HACES S. A de C.V., de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a favor del H. Ayuntamiento de Tlaxcala.

18. Camión marca Chevrolet Kodiak chasis, color blanco, modelo 2006, con número de serie 3GBM7H1C66M100277, amparada con la factura número A02433, expedida por Camiones García Pineda S.A, de fecha treinta de diciembre de dos mil cinco, a favor del Municipio de Tlaxcala.
19. Camioneta marca Dodge Ram 1500, color blanco, modelo 1999, con número de serie 3B7HC16X7XM555149, amparada con la factura número 2798, expedida por Plaza Loreto Automotriz, S.A de C.V., de fecha quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Tlaxcala.
20. Motocicleta marca Suzuki Boulevard 2008, color negro, con número de serie VTTNJ48AX82101518, amparada con la factura número 1441, expedida por Suzuki, Superbike de Xalapa, S.A de C.V., de fecha veinticuatro de octubre de dos mil ocho, a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala y endosada al Municipio de Tlaxcala.

Los documentos que el Ayuntamiento presenta a través de la Presidenta y Síndico Municipal, para acreditar la propiedad de las unidades automotores a vender; su procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad de los mismos.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación y subasta, respecto de la venta de los vehículos descritos en el punto anterior, se realizará bajo los lineamientos y supervisión que para tal efecto dicte y realice el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que una vez publicado este Acuerdo, lo notifique al Honorable Ayuntamiento de **Tlaxcala, Tlaxcala**, así como al Titular del Órgano de Fiscalización Superior, para su debido cumplimiento.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

C. AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. ENRIQUE PADILLA SÁNCHEZ.- DIP. SECRETARIO.- Rúbrica.- C. DULCE MARIA ORTENCIA MASTRANZO CORONA.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

EDICTO (1)

En el encabezado un logo que dice Notaría Pública Huamantla. Carlos Ixtlapale Pérez. Titular.

A QUIÉN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO

Se les hace saber que en esta Notaría Pública Número Uno, de la Demarcación de Juárez, se está tramitando el Procedimiento Especial Sucesorio Intestamentario a bienes de la persona que en vida llevó el nombre de ABEL ORTIZ NAVARRETE y/o HERMELINDO ORTIZ NAVARRETE y/o ERMELINDO ORTIZ NAVARRETE; bajo el número de folio 31/2017, (treinta y uno diagonal dos mil diecisiete), promovido por los CC. RUSBEL, DIOSA y ULISES, TODOS DE APELLIDO ORTIZ NOGUEDA, en su carácter de descendientes directos de los autores de la Sucesión Intestamentaria.

Lo que se hace de su conocimiento a todo aquel interesado, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y se constituyan en las instalaciones de la Notaría ubicadas en la Calle Zaragoza Poniente No. 213, de la ciudad de Huamantla, Tlaxcala, a deducir algún derecho a la misma o a formular lo que a su derecho convenga.

Huamantla, Tlax., a veintiocho de junio del año dos mil diecisiete.

EL NOTARIO PÚBLICO.
CARLOS IXTLAPALE PEREZ
Rúbrica y sello.

Para su publicación tres veces consecutivamente, dentro del término de treinta días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

* * * * *

(2)

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

AVISO NOTARIAL

CONVOCA: A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO. Se les hace saber que en esta Notaría Pública número Tres, de la Demarcación de Hidalgo, Tlaxcala; se está tramitando el Procedimiento Especial de las Sucesiones Testamentarias a bienes de los de cujus CLAUDIO VELÁZQUEZ DEL RIO y/o CLAUDIO EDUARDO VELÁZQUEZ DEL RIO y/o CLAUDIO VELÁZQUEZ Y MARÍA LLORENTE DE VELÁZQUEZ Y/O MARÍA LLORENTE FERNÁNDEZ y/o MARÍA DE LA ASENCIÓN LLORENTE y/o ASCENCIÓN LLORENTE y/o MARÍA DE ASUNSIÓN LLORENTE, quienes tuvieron sus últimos domicilio el primero en Calle Lira y Ortega número doce, Colonia Centro, Municipio de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala; y la siguiente el ubicado en Calle Lira y Ortega número diez, Colonia Centro, Municipio de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, respectivamente; denunciado por los señores CLAUDIO VELÁZQUEZ LLORENTE y/o CLAUDIO EZEQUIEL VELÁZQUEZ Y LLORENTE, MARIO VELÁZQUEZ LLORENTE y/o GUILLERMO MARIO VELÁZQUEZ LLORENTE, JULIÁN VELÁZQUEZ LLORENTE y/o JULIÁN FRANCISCO VELÁZQUEZ Y LLORENTE, Y ROCIO VELÁZQUEZ LLORENTE y/o MARÍA DEL ROCÍO VELÁZQUEZ LLORENTE; todos en su carácter de descendientes directos y herederos de los de cujus, y los dos últimos de los nombrados también en su carácter de albaceas testamentarios, respectivamente; por lo que se hace saber de su conocimiento a todo aquel interesado presentarse dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso a deducir sus derechos que les pudieran corresponder, relativo al Instrumento número 7,767, volumen 077, de fecha ocho de julio de dos mil diecisiete, del Índice de la Notaría Pública número Tres, de la Demarcación de Hidalgo, Tlaxcala, ubicada en calle Guillermo Barroso Corichi número trece, Colonia Centro, Tlaxcala.

ATENTAMENTE

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 10 de julio de 2017.

DOCTOR LEOPOLDO ZARATE AGUILAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3
DE LA DEMARCACIÓN DE HIDALGO,
TLAXCALA.

1-3

* * * * *

EDICTO (3)

En el encabezado un logo que dice Notaría Pública 3, Carlos Eric Ixtlapale Carmona, Titular.

A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO

El que suscribe, doctor en derecho CARLOS ERIC IXTLAPALE CARMONA, Notario Público número TRES, de la Demarcación de Juárez, en cumplimiento a los artículos 1166 ter y 1202 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala y los artículos 52, 165 y 166 fracción II de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala y demás relativos y aplicables, a quien o quienes se crean con derecho y/o a la sociedad hago de su conocimientos:

Que ante mi fe se está tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de FLORENTINO HERRERA SOSA y/o GALO HERRERA, solicitada por MARÍA ERIBERTA CAMARILLO FLORES, MIGUEL ANGEL, PAULINA, RUFINA, MA. ANGELA, LUISA, MARÍA TERESA, ROCIO, MARÍA GREGORIA, CIRA, todos de apellidos HERRERA CAMARILLO.

Que le correspondió a dicha sucesión el número de expediente 1/2017 (uno diagonal dos mil diecisiete).

Por medio del presente edicto se convoca a quien o quienes se crean con derecho respecto de dicha herencia, para que comparezcan a deducirlo desde la primera publicación hasta a más tardar dentro del término de treinta días después de la difusión del último edicto; asimismo se da a conocer que se publicarán tres edictos cumpliendo lo ordenado por la ley.

Para efectos de lo anterior damos a conocer que la notaria a mi cargo está ubicada en Calle Reforma Sur, número 210, Colonia Centro, Huamantla, Tlaxcala.

Huamantla, Tlaxcala a 10 de julio de dos mil diecisiete.

El notario público tres de la Demarcación de Juárez.
Carlos Eric Ixtlapale Carmona.
Rúbrica y sello.

PARA SU PUBLICACIÓN EN PERIODICO OFICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN EL TERMINO
DE 30 DIAS.

1-3

* * * * *

EDICTO (1)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala.

QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO:

Convócanse personas que tengan interés juicio INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ CELESTINO PEDRO BLANCAS BENÍTEZ Y/O CELESTINO BLANCAS Y/O CELESTINO BLANCAS BENÍTEZ Y BERTHA CABRERA FLORES Y/O BERTHA CABRERA; denunciado por JOSÉ CARLOS BLANCAS CABRERA Y OTROS, preséntense a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de la última publicación, expediente 333/2017.

Calpulalpan, Tlax., a 22 de mayo de 2017.

LA DILIGENCIARIA NON DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO.

LIC. MARIA DE LOS ANGELES CARMEN SÁNCHEZ CARRASCO.

Rúbrica y sello

Publíquese tres edictos dentro del término de treinta días con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.

2-3

* * * * *

EDICTO (1)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala.

CONVOQUESE, personas créanse tener derecho a bienes de la Sucesión Intestamentaria de HÉCTOR FLORES COYOTZI, quien tuvo su último domicilio en avenida independencia número veinte, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., denunciado por SILVIA BARRALES LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, preséntense a deducirlo dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, dentro del expediente número 1507/2016.

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, trece de junio de 2017.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

DILIGENCIARIA NON DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC.

LIC. EUSTOLIA OSORIO ELIOSA

Rúbrica y sello

Publíquese: Por tres veces dentro del término de treinta días, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala

3-3

* * * * *

EDICTO (2)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala.

CONVOCANSE A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO a la sucesión intestamentaria a bienes de quien en vida utilizó el nombre de HOCTAVIO PEREZ ROJAS, quien tuvo su último domicilio en calle Miguel Hidalgo número veintidós de Santa Cruz Quilehltla, Tlaxcala, presentarse dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente edicto a deducir sus derechos, expediente número 360/2017.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Zacatelco, Tlax., 9 de junio de 2017.

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA.

LIC. JOSE JUAN RODRIGUEZ AZTATZI.

Rúbrica y sello

PARA: Su publicación en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, dentro del término de treinta días. Contados de diez en diez.

3-3

* * * * *

EDICTO (3)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala.

CONVOQUENSE, personas créanse tener derecho a bienes de la Sucesión Intestamentaria de SILVINO OCOMATL GALLEGOS, quienes tuvieran su último

domicilio en Avenida Revolución número ocho, Barrio Puebla, del Municipio de Santa Ana Nopalucan, Tlaxcala, denunciado por MARIA DE LOS ANGELES MEZA ORTIZ, JENNY, JAZMIN y YULETH GUADALUPE todas de apellidos OCOMATL MEZA, promoviendo por su propio derecho, preséntense a deducirlo dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, dentro del Expediente número 1186/2016-2º. F.

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, Mayo 23 de 2017.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTEMOC.

LIC. EDGAR JUAREZ SALAZAR.

Rúbrica y sello

PUBLIQUESE: Por tres veces dentro del término de treinta días de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

3-3

EDICTO (4)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala.

A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

Se les hace saber que MIGUEL ANGEL RAMOS ZEMPOALTECA, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del predio denominado HUEXOTITLA, ubicado en la localidad de Panotla, del Municipio de Panotla, Tlaxcala; con las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: Mide 37.50 Mts. linda con PEDRO ZEMPOALTECA; al SUR: Mide 37.50 Mts. linda con PORFIRIO ZEMPOALTECA; al ORIENTE: Mide 18.70 Mts. linda URSULA PADILLA CANO; y al PONIENTE.- Mide 19.45 Mts. linda con Calle Francisco Villa; emplazándolos para que dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la última publicación produzcan su contestación, y señalen domicilio en la Ciudad de Santa Anita Huiloac, del Municipio de Apizaco, Tlaxcala para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, la demanda se tendrá por

contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de cédula a través de los Estrados del Juzgado, quedando en la Diligenciaría, copias del traslado Exp. No. 223/2017.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”
SANTA ANITA HUILOAC DEL MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA, A 20 DE JUNIO DE 2017.

EL C. DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTEMOC.

LIC. JOSE LORENZO ISABEL CUATIANQUIZ MENDOZA.

Rúbrica y sello

Publíquese. por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

3-3

EDICTO (5)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala.

A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

En el Juicio de USUCAPIÓN, promovido por FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ PÉREZ, en contra de LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, fungiendo como albacea provisional la señora MARÍA DEL REFUGIO PÉREZ Y MARTÍNEZ, Y QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO, respecto de la segunda y última fracción del predio rustico denominado “CUENTICPAC CUAHUISQUISTLA”, mismo que se encuentra ubicado en el Municipio de Amaxac de Guerrero, Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, Estado de Tlaxcala, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.- 98.00 metros, linda con TANISLAO HERNÁNDEZ PÉREZ; SUR: 100.00 metros, linda con CANAL DE RIEGO; ORIENTE: Mide 55.00 metros linda con JOSÉ DE JESÚS LEMUS PÉREZ y SERVIDUMBRE DE PASO; y al PONIENTE.- Mide 38.70 metros, linda con PRISCILA CORTÉS Y EMMA CORTÉZ. Emplazándolos para que dentro del término de DIEZ DÍAS contesten demanda, a partir de la última publicación, las copias para traslado quedan a disposición en la secretaria, con apercibimientos de Ley, dentro del expediente número 207/2017.

Santa Anita Huiloac, Tlaxcala, 26 de junio de 2017.

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
Tercero de lo civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala.
LIC. NATO JAVIER FLORES HUERTA.
Rúbrica y sello

PUBLÍQUESE: Tres edictos consecutivos en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.

NOTA: Edictos que deberán ser publicados en días hábiles.

3-3

* * * * *

EDICTO (6)

En el encabezado un logo que dice Notaría Pública Huamantla. Carlos Ixtlapale Pérez. Titular.

A QUIÉN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO

Se les hace saber que en esta Notaría Pública Número Uno, de la Demarcación de Juárez, se está tramitando el Procedimiento Especial Sucesorio Intestamentario a bienes de las personas que en vida llevaron los nombres de JAVIER GUEVARA SÁNCHEZ y/o JAVIER GUEVARA y/o JAVIER GUEVARA S. y ROSA LUNA FLORES y/o ROSA LUNA y/o ROSA LUNA F.; bajo el número de folio 39/2017, (treinta y nueve diagonal dos mil diecisiete), promovido por los CC. ROSALINDA, ANGELINA, JOAQUÍN, GREGORIO, ALEJANDRO, JUANA, JUAN, RAÚL y FRANCISCO JAVIER TODOS DE APELLIDO GUEVARA LUNA, en su carácter de descendientes directos de los autores de la Sucesión Intestamentaria.

Lo que se hace de su conocimiento a todo aquel interesado, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y se constituyan en las instalaciones de la Notaría ubicadas en la Calle Zaragoza Poniente No. 213, de la ciudad de Huamantla, Tlaxcala, a deducir algún derecho a la misma o a formular lo que a su derecho convenga.

Huamantla, Tlax., a veintiocho de junio del año dos mil diecisiete.

EL NOTARIO PÚBLICO.
CARLOS IXTLAPALE PEREZ
Rúbrica y sello.

Para su publicación tres veces consecutivamente, dentro del término de treinta días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

3-3

* * * * *

EDICTO (7)

En el encabezado un logo que dice Notaría Pública Huamantla. Carlos Ixtlapale Pérez. Titular.

A QUIÉN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO

Se les hace saber que en esta Notaría Pública Número Uno, de la Demarcación de Juárez, se está tramitando el Procedimiento Especial Sucesorio Intestamentario, a bienes de la persona que en vida llevo el nombre de ELIAS MUÑOZ VELOZ, bajo el número de folio 98/2016, (noventa y ocho diagonal dos mil dieciséis), promovido por la C. JERONIMA VELOZ MARTINEZ, en su carácter de ascendiente directa, del autor de la Sucesión Intestamentaria.

Lo que se hace de su conocimiento a todo aquel interesado, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y se constituyan en las instalaciones de la Notaría ubicadas en la Calle Zaragoza Poniente No. 213, de la ciudad de Huamantla, Tlaxcala, a deducir algún derecho a la misma o a formular lo que a su derecho convenga.

Huamantla, Tlax., a diecinueve de junio del año dos mil diecisiete.

EL NOTARIO PÚBLICO.
CARLOS IXTLAPALE PEREZ
Rúbrica y sello.

Para su publicación tres veces consecutivamente, dentro del término de treinta días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

3-3

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *